

según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 18 de junio de 2002.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

13370 RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Almería, convocadas por Resolución de 7 de mayo de 2001 de esta Universidad («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en los artículos 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24) y el 49 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 19 de enero de 1999), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Almería a los aspirantes aprobados y que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en el 60 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 276/1988, de 22 de diciembre («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 19 de enero de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo). Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), o, potestativamente, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir, igualmente, de la publicación de esta Resolución según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Almería, 18 de junio de 2002.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

ANEXO

Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Almería

Apellidos y nombre	DNI	Puesto de trabajo	Nivel
Carmona Calvo-Flores, Noemy.	34.863.102R	Puesto base (Servicio de Gestión de Personal).	15
López Romero, Juan Carlos.	44.253.477M	Puesto base (Servicio de Gestión de Personal).	15
Díaz Villegas, Carmen.	34.850.639G	Puesto base (Servicio de Asuntos Generales y Coord. Acad. de Centros).	15
Miralles Fernández, Carmen Consuelo.	45.585.652C	Puesto base (Servicio de Asuntos Económicos).	15
Martínez Martínez, Juan Carlos.	34.853.854E	Puesto base (Servicio de Asuntos Económicos).	15
Redondo Martínez, Silvia.	45.580.890L	Puesto base (Servicio de Alumnos).	15
Alonso Martínez, María del Mar.	27.527.121P	Puesto base (Fac. de Humanidades y CC. de la Educación).	15
López Soler, María Victoria.	34.838.077T	Puesto base (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).	15
Vargas Belmonte, María.	34.851.385Z	Puesto base (Unidad de Tercer Ciclo).	15
Llorente Martínez, María Josefa.	27.514.816P	Puesto base (Servicio de Asuntos Generales y Coord. Acad. de Centros).	15
Alonso Núñez, Salomé.	34.863.216T	Puesto base (Servicio de Asuntos Generales y Coord. Acad. de Centros).	15
Zamora Góngora, María Soledad.	75.219.193Q	Puesto base (Servicio de Asuntos Generales y Coord. Acad. de Centros).	15
Castillo Alarcón, Emilio del.	27.523.246C	Puesto base (Unidad de Gestión de Investigación).	15
Cejudo Sánchez, Juan José.	34.842.387D	Puesto base (Gabinete de Rectorado).	15

13371 RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2002, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Enfermería», del Departamento de Ciencias de la Salud a doña Julia María Janeiro Arocas.

De conformidad con la propuesta de la Comisión designada para juzgar el concurso que convocó esta Universidad por Resolución de 19 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), para la provisión de la plaza número 01/051 de Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Enfermería», del Departamento de Ciencias de la Salud de esta Universidad, a favor de doña Julia María Janeiro Arocas, y una vez que la interesada acreditara los requisitos a los que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Julia María Janeiro Arocas Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Enfermería», del Departamento de Ciencias de la Salud de esta Universidad.

A Coruña, 21 de junio de 2002.—El Rector, José Luis Meilán Gil.